



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SEREMI METROPOLITANA

**PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN
PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO
MPRMS. 50, "DIVERSAS MODIFICACIONES VIALES DE LA COMUNA DE LO
BARNECHEA"**

MEMORIA EXPLICATIVA

1. ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN

Mediante petición oficial realizada por Ord. Alc. N°448/01, la I. Municipalidad de Lo Barnechea solicita a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, dar inicio a la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago en el sentido de disminuir el ancho entre Líneas Oficiales de algunos tramos de las vías M60 Costanera Norte Río Mapocho, M200 Camino Los Trapenses Oriente-Tabancura, T230 Avda. La Dehesa, C380 Camino El Huinganal-Dos Poniente; cambiar de jerarquía un tramo de la vía C450 Pastor Fernández; establecer un nuevo trazado para las vías M190 Av. Paseo Pie Andino, T220 El Rodeo, C370 Camino Los Militares, C380 Camino El Huinganal, C460 Vía Panorámica, C470 Av. Bdo. Larraín Cotapos y C480 Vía Intermedia y rectificar errores de código, de tramos y nombres de vías, según se establece en el Plano RM-PRM-01-1A1/50, escala 1:25.000.

Esta propuesta, viene a concluir un largo y dificultoso accionar que generó la aplicación del PRMS, en cuanto a que este instrumento normativo superior no siempre fue posible de aplicar en el espacio comunal, dada las características de consolidación urbana y las condiciones topográficas de algunos sectores en la actualidad.

2. FUNDAMENTACION.

Se ha constatado empírica y técnicamente que la materialización de los anchos y trazados definidos por el Plan para las vías antes mencionadas, conlleva un alto costo en sus ejecuciones, considerando las condiciones topográficas (que implican grandes cortes de cerros o la construcción de puentes) y los costos de expropiación y/o indemnización de los propietarios afectados.

Por otra parte, analizados los antecedentes relativos a la factibilidad de capacidad vial, es posible sostener que, dada la situación urbana actual y los factores antes descritos, la disminución de anchos o nuevos trazados no produce impactos viales y ambientales para las áreas circundantes a cada caso, como tampoco para el funcionamiento vial de la comuna (Ver anexo 2 "Informe Técnico Dirección de Tránsito")

Este proyecto se fundamenta en el estudio de Capacidad Vial para el P.R.C de Lo Barnechea, aprobado por la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones en el Ord. N° 3606 del 17 de Julio del 2001.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SEREMI METROPOLITANA

3. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La modificación propuesta consiste en:

- a. Modificar en el cuadro 1. Carreteras de Acceso al Gran Santiago, contenido en el artículo 7.1.1.1. Sistema Vial Metropolitano, los tramos y anchos mínimos entre Líneas Oficiales indicados para las vías M60 Costanera Norte Río Mapocho (Sector Oriente), Avda. Santa María y M200 Camino Los Trapenses Oriente-Tabancura.
- b. Rectificar, en el cuadro 7. Vialidad Intercomunal Sector Oriente, VIAS INTERCOMUNALES PRINCIPALES, contenido en el artículo 7.1.1.2. Sistema Vial Intercomunal, reemplazando los tramos indicados para la vía T220 José Alcalde Délano-El Rodeo.
- c. Modificar en el cuadro 7. Vialidad Intercomunal Sector Oriente, VIAS INTERCOMUNALES PRINCIPALES, contenido en el artículo 7.1.1.2. Sistema Vial Intercomunal, agregando a continuación de la vía T220 los tramos y anchos mínimos entre Líneas Oficiales de la vía T230 Av. La Dehesa.
- d. Modificar en el cuadro 7. Vialidad Intercomunal Sector Oriente, VIAS INTERCOMUNALES, contenido en el artículo 7.1.1.2. Sistema Vial Intercomunal, reemplazando los tramos y anchos mínimos entre Líneas Oficiales indicados para las vías C380 Camino El Huinganal, C450 Pastor Fernández y C480 Vía Intermedia.
- e. Cambiar de jerarquía un tramo de la Vía C450 Pastor Fernández, agregándolo al listado VIAS SECTOR NORTE, del artículo 4º transitorio, a fin de que sea regulado por el instrumento comunal.
- f. Establecer un nuevo trazado para las vías M190 Av. Paseo Pie Andino, T220 El Rodeo, C370 Camino Los Militares, C380 Camino El Huinganal, C460 Vía Panorámica, C470 Av. Bdo. Larraín Cotapos y C480 Vía Intermedia.
- g. Rectificar errores de código, de tramos y nombres de algunas vías consignadas con equívocos.

Mem.prms.50
app.06.05.02.